



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
E INNOVACIÓN DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 29 de Mayo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Contar desarrollo social y comunicaciones siempre
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Monsi Mercedes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de Junio del año 2023

Horario: 16⁰⁰ - 20⁰⁰ Horas

Lugar y Dirección: Freixe 1995
San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Contar desarrollo social y comunicaciones siempre

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<u>Jameth Sordaval Santomáica</u>		
<u>Maria Sanchez Rosales</u>		
<u>Mamuel Rojas Martinez</u>		

La Comisión Electoral del Proceso Eleccionario se constituye en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, de los lugares señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

